

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 003 DEL 2024  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

**FECHA:** 14 de marzo de 2024  
**HORA:** 07:45 a.m. a 4:14 p.m.  
**MECANISMO:** Sesión extraordinaria presencial

**PARTICIPANTES CONSEJEROS:**

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

**PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:**

Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz pero sin voto.

Doctor **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General del Invima, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

**INVITADOS:**

**JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe Oficina Asesora de Planeación Invima.

**SANDRA VARGAS PADILLA**, Presidente del sindicato SINTRAEN SP

**AMIRA ANAYA ALONSO**, Presidente del sindicato SINTRAINVIMA

**EDWIN LOPEZ MENDEZ**, Presidente del Sindicato SINTRAENTIPUC

**GRACIELA MENDOZA LOBO**, Presidente del Sindicato UNTI

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 07:45 a.m. la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General Invima, procedió a dar apertura a la sesión extraordinaria presencial del Consejo Directivo, acto seguido, realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctora **CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

Finalizada la presentación de los asistentes, la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General del Invima, indicó que se cuenta con quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo.

## 2. ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de Gestión – Empalme, Avance de trámites y acciones de mejora.
2. Resultado Rediseño Institucional.
3. Aprobación del Anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal 2025.
4. Proposiciones y varios.

Finalizada la presentación del orden del día, la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General Invima, deja constancia a los miembros del Consejo Directivo que el punto 2 y 3 se presentaron en bloque de tal forma que la votación será de esta manera, toda vez, que la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Vigencia Fiscal 2025 se trabajó sobre la base del resultado del rediseño institucional. Así mismo, informa que para el punto 2 se contó con la participación de los 4 presidentes de los Sindicatos del Invima (SINTRAEN SP, SINTRAINVIMA, SINTRAENTIPUC y UNALTRAINVIMA - UNTI) conforme a un acuerdo al inicio de la estructuración del Rediseño, los cuales no tendrán ni voz ni voto y una vez finalizado el punto 2 se retirarán de la presente sesión.

Acto seguido, se aprobó el orden del día por unanimidad de los miembros presentes.

## DESARROLLO

### 1. Informe de Gestión – Empalme, Avance de trámites y acciones de mejora:

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, Asesora del Despacho del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó la presentación sobre las acciones realizadas durante el periodo de encargo como Directora General del Invima (Del 04 de enero hasta el 22 de

febrero de 2024), en la cual se trabajaron puntos enfatizados en el estado de trámites de Medicamentos y Productos Biológicos, estableciendo un plan de mejora por la medida cautelar del Tribunal de Cundinamarca, y que en el marco del control de tutela que ejerce el Ministerio de Salud y Protección Social, se viene acompañando desde el mes de octubre de 2023, pues anterioridad a esta medida se venían haciendo acciones de seguimiento para el mejor cumplimiento en la gestión de los trámites de medicamentos, recuperar la soberanía sanitaria y garantizar una atención digna a todos los usuarios y pacientes especialmente en los casos que se están presentando de medicamentos desabastecidos, en riesgo de desabastecimiento o de interés en salud pública, para garantizar la cadena de producción y comercialización.

En este contexto desde el año 2022 se han desarrollado acciones desde la dirección de medicamentos y el despacho; en el mes de octubre desde el despacho se definió un plan para ser ejecutado a partir del 1 de noviembre 2023 con base en un análisis conjunto para determinar cuál era el estado real de los trámites, encontrando 26.049 trámites pendientes.

Del 1 de noviembre al 29 de febrero de 2024 se recibieron 3.869 tramites nuevos, para un total de 29.918 trámites, haciendo precisión que por solicitud del Consejo Directivo se separaron los trámites nuevos de los pendientes para garantizar la capacidad en el proceso para ir evacuando lo atrasado y dar respuesta a los que encuentran en tiempos; desde la implementación del plan de mejora se lograron evacuar 12.095 trámites quedando pendientes 17.823, de los cuales 17.118 dependen del Invima y 705 son de los titulares de Registros Sanitarios.

A continuación, se presenta detalle de acuerdo con la estructura solicitada por el Consejo:



Fuente: Presentación Consejo Directivo

Por otro lado, frente al seguimiento del avance de desabastecimiento junto con el Ministerio de Salud y Protección Social de enero a febrero de 2024, se cerraron 3.426 trámites y 875 fueron requeridos.

A continuación, se detallan los trámites en cabeza de los titulares, de registros sanitarios:



**Detalle seguimiento trámites**

01 de enero al 28 de febrero 2024

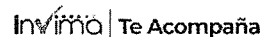


Fuente: Presentación Consejo Directivo

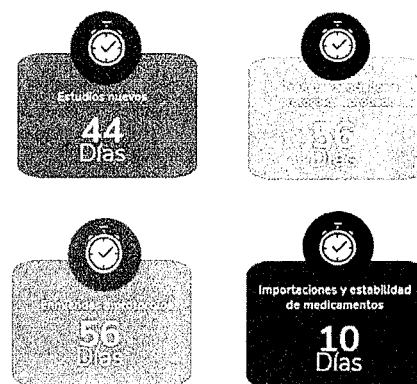
Así mismo, respecto a solicitudes de gremios y reuniones estratégicas de alto nivel que se adelantaron, existe la necesidad de mejorar el tiempo en la ejecución de los trámites asociados a investigación clínica (evaluación, seguimiento y unificación de protocolos), donde los tiempos en promedio eran de 180 días; al 29 de febrero los tiempos se encuentran así:



**Trámites investigación clínica**



Tiempos de evaluación

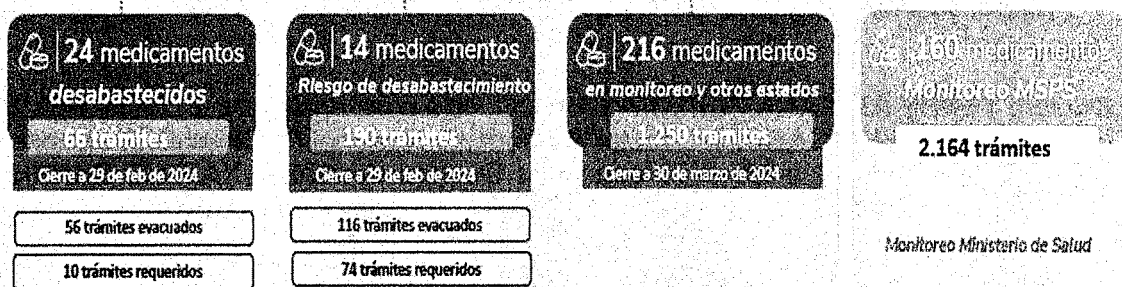


Fuente: Presentación Consejo Directivo

Respecto al seguimiento desabastecimiento, punto clave de acompañamiento del Concejo se realizaron las siguientes acciones:

- De los 453 medicamentos priorizados, se informa que 39 no tienen trámites en curso en el Invima y 414 tienen trámite en el Invima y de ellos 3.690 trámites en Invima de medicamentos. Se resalta que, por solicitud del Consejo Directivo y en el marco del

control de tutela del Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, se hiciera énfasis en la priorización de la gestión de estos trámites, presentando el siguiente detalle



Fuente: presentación Consejo Directivo

- Fortalecimiento del equipo interno de la Dirección mediante el aumento de analistas y la profesionalización de evaluares.
- Identificación de trámites asociados a medicamentos desabastecidos y gestión de estos dentro del corte mensual.
- Reuniones semanales para el análisis de los casos entre Invima y Minsalud
- : Implementación entre Invima y Minsalud del tablero de control modificaciones a la estructura del informe de desabastecimiento
- Construcción conjunta Invima y Minsalud de informes basados en estudios de casos críticos de cara al usuario para casos como Hormona de crecimiento, Antirretrovirales pediátricos, Antidepresivos, Insulina.
- Comunicación con titulares de registros para identificar foco de indisponibilidad. (Pfizer, Grunental, Humax, Sanofi) y con pacientes de casos especiales (enfermedades huérfanas)

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, indica que como parte de la medida cautelar es necesario garantizar una comunicación permanente con el sector, los gremios industriales y los demás interesados en la cadena de producción y comercialización, así mismo, se proyectaron 10 mesas técnicas durante el I trimestre del 2024, de las cuales hasta el 22 de febrero de 2024 se han realizado 4, por otro lado, frente a las mesas de trabajo estratégicas de alto nivel Invima con Gremios de industria farmacéutica se tiene planeado que se realicen mensualmente durante el primer semestre y se cuenta con la participación del Director General del Invima y el Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social; el compromiso es revisar la dinámica y evaluar si una vez ejecutado el cronograma propuesto para las mesas de trabajo se realicen cada 2 meses, teniendo en cuenta que el plan va hasta junio y deben quedar subsanadas las problemáticas identificadas.

- Desarrollo de aplicativo para reporte y control posterior de publicidad - PUBLIMED
- Para el 2024 se aumenta en un 40% el número de sesiones ordinarias de la Sala especializada de nuevas moléculas.
- Reorganización de los flujos de trabajo y ajuste de tiempos de evaluación. Separación procesos de grupos de medicamentos. Reorganización de grupos de trabajo.
- Asignación trámites por priorización especialmente para medicamentos desabastecidos, en riesgo de desabastecimiento o de interés en salud pública.



- Acompañamiento en la revisión de tramites que van para la Sala Especializada de Medicamentos o en etapas de críticas (negación o recursos)
- Para el 2024 se deben programar las mesas de trabajo con otras agencias regulatorias, buscando armonizar y establecer equivalencias entre agencias de referencias homologas para Colombia.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, deja constancia que el Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA**, Director del Instituto Nacional de Salud-INS, se conectó virtualmente a la sesión a las 7:56 a.m. y la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General Invima, deja constancia que la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y el Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se incorporan a la mesa presencial.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, da continuidad sobre las acciones administrativas implementadas en cuanto (4) frentes de trabajo (Talento Humano, Desabastecimiento, Comisión Revisora y Otros Aspectos):

Talento Humano Grupo de apoyo	Desabastecimiento	Comisión revisora	Otros aspectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del formato de medición de productividad</li> <li>• Revisión de los procesos de estudio de trámites (ej. Bioequivalencia), optimización de funcionarios y de procesos.</li> <li>• Apoyo en evaluación de trámites críticos como recursos de reposición a comisión revisora.</li> <li>• Implementación de programas continuos de capacitación y unificación de criterios.</li> <li>• Estrategia 200 trámites por día (4,000 mes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de un equipo interdisciplinario especializado.</li> <li>• Actualización conjunta del listado de desabastecimiento con acciones de seguimiento a la producción y comercialización.</li> <li>• Implementación de estrategias para la comunicación con titulares de registro sanitario.</li> <li>• Disponibilidad de la información - SISMED.</li> <li>• Trabajo articulado con Minsalud para desarrollo de tablero de control de seguimientos a trámites</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en el número de trámites agendados para estudio.</li> <li>• Creación e implementación de formato de evaluación de casos como evidencia de estudio por parte de los comisionados.</li> <li>• Implementación de preceptos técnicos para aprobación de comisionados. Piloto en marzo de 2023</li> <li>• Creación de Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas.</li> <li>• Desarrollo de IA para consultas de actas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de procesos y procedimientos que contribuyan con la herramienta para la evaluación de los sistemas regulatorios nacionales de la OMS (Global Benchmarking Tools - GBT).</li> <li>• Unificación de criterios de Apostille, control posterior (suspensión del RS), marcas sombrilla.</li> <li>• Suspensión de solicitud de nuevos trámites de registro sanitario con visita.</li> <li>• Apoyo a empresas locales de cara a implementación de informe 37 para BPM - Reindustrialización.</li> </ul>

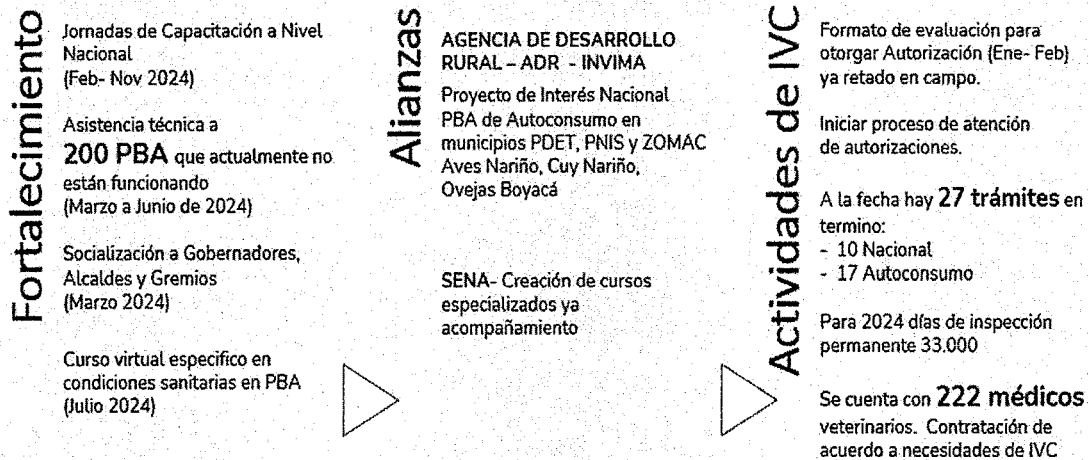
Fuente: Presentación Consejo Directivo

Así mismo, presentó el avance de la segunda fase del plan de trabajo en la priorización y gestión de trámites de enero a marzo de 2024 con un % de cumplimiento del 58,7% respecto a la meta de 5.831 trámites.

Seguidamente, recuerda que el día 18 de marzo de 2024 está citada la reunión Comisión Accidental – Comisión Primera Senado para el seguimiento al plan, y está citado el Invima y el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social.

Frente a la implementación del Decreto 2016 de 2023 se informa sobre el avance para las plantas de beneficio animal en cuanto a la publicación del procedimiento para autorización sanitaria y registro.

**Decreto 2016 de 2023- Plan de trabajo para su implementación**



Fuente: Presentación Consejo Directivo

Respecto al tema de economía popular, en cuanto al fortalecimiento de las herramientas técnicas para la implementación de aspectos sanitarios y el número de autorizaciones de comercialización emitidas bajo la Resolución No. 2182 de 2013 se presenta el siguiente informe

**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar acciones en el ámbito sanitario encaminadas al **fortalecimiento de la economía popular en el territorio nacional**

**PRODUCTOS**

- Asistencias Técnicas Capacitaciones
- Herramientas técnicas para implementación de aspectos sanitarios.
- No de autorizaciones de comercialización emitidas bajo Res. 2182/13

**IMPACTOS**

- Fortalecimiento de la **gobernanza y legitimidad** del Invima como **autoridad sanitaria del país**.
- **Mejoramiento de las condiciones sanitarias**
- **Articulación sectorial e institucional** en la ejecución de actividades técnicas, y armonización en el desarrollo de la misionalidad de las diferentes instituciones.
- **Micro, pequeñas empresas y productores diferenciales** fortalecidos técnicamente en aspectos sanitarios

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

- Comunidades Indígenas, afrodescendientes y raizales.
- Asociaciones firmantes de paz.
- Comunidades de los municipios PDET, ZOMAC, PENIS
- PBA Municipios categoría 4, 5, 6
- Micro y pequeñas empresas, productoras de alimentos.
- Unidades productivas

Fuente: Presentación Consejo Directivo

Manifiesta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, que el 8 de agosto de 2023 visitó el Invima, contemplando las tareas sobre la reorganización, cambio de modelo, alimentos y bebidas, proyecto regulatorio para plantas de beneficio animal categoría de autoconsumo, registro sanitario para productos de la economía popular como la hoja de coca, el tema de

cannabis y estudios en línea, que habían sido plasmadas en las sesiones del mes de julio de 2023 y que además, estaban atendiendo junto con la Doctora Mariela Pardo en su calidad de Directora del Invima quien en la reunión del 8 de agosto de 2023 le informa que se habían reducido 12.487 trámites de 21.100 que estaban atrasados; el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** manifestó que esta cifra no era cierta.

El Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, inicia la presentación socializada en la Moción de Censura sobre el tema de medicamentos, informando que el 30 de agosto de 2019 se realiza una acción popular de la Procuraduría General de la Nación en la que se solicitaba una mesa de trabajo para establecer las bases de una nueva política farmacéutica orientada a la garantía del acceso con equidad a los medicamentos, mediante el control de precios; el 12 de septiembre de 2023 la Procuraduría General de la Nación, establece que se debe tramitar y evacuar 27.904 procesos.

Así mismo, el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, deja constancia de las actualizaciones normativas y seguimiento a la implementación de normas expedidas para la eliminación de renovaciones de registro sanitario, solucionando 1.662 trámites, en el establecimiento de los requisitos y criterios para la realización y presentación de los estudios de estabilidad de gases medicinales; en la estandarización y simplificación de trámites de modificación de registro sanitario, gestionando 1.091 trámites y en la regulación de la información publicitaria, promoción, publicidad y comercialización de medicamentos y productos Fito terapéuticos, conllevando a 4.006. trámites evacuados con la entrada en vigencia.

Por otro lado, el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, manifiesta que está en desacuerdo en trasladar la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos a Medellín, lo cual está en contra del bienestar de los trabajadores que se encuentran vinculados y a quienes se les ofertó el empleo público en la ciudad de Bogotá y se opone a que vuelva a la entidad un funcionario de Medellín que tuvo un desempeño bajo y que demostró un comportamiento deficiente en su labor. Por consiguiente, se tiene un plan de choque desabastecimiento en coordinación con el Invima y el Minsalud que se espera que se cumpla.

El 06 de agosto de 2022 se firma la Resolución No. 1411 para poder adoptar la Política de Soberanía en la producción para la Seguridad Sanitaria, implementándola en septiembre y emitiendo un oficio a las EPS de la aplicación del Decreto 481 de 2004 en casos de desabastecimiento de medicamentos incluidos, 30 mesas de trabajo realizadas, la articulación interinstitucional con Industria y Comercio - SIC y Supersalud, la reducción de 180 a 45 días en ensayos clínicos. Así mismo, el 12 de diciembre de 2023 se emite la circular 17 en la cual aumenta la frecuencia de reporte de trimestral a mensual para mejorar la oportunidad de la información relacionada con la disponibilidad de medicamentos en el mercado, se presenta la nueva metodología para incorporar medicamentos al control directo de precios cambiando la variación por la tasa de cambio para poder tener una mayor claridad de cómo se va manifestando el precio de los medicamentos.

Frente a los resultados de la gestión del sistema de monitoreo de abastecimiento, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024 se han resuelto un total de 162 medicamentos de 414 priorizados y sobre el fortalecimiento de las iniciativas nacionales de producción mixtas y públicas como el CONPES de reindustrialización, el cual el 21 de diciembre de 2023 se realizó la expedición CONPES 4129 Política Nacional de Reindustrialización, así mismo, se trabajó en la Política Sectorial de Dispositivos Médicos

(DM) con la expedición de la Resolución No 184 de 2024 donde se adopta la política de DM.

## 2. Resultado Rediseño Institucional:

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General Invima, informa que de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a la guía institucional, se trabajó con los directores de cada una de las dependencias del Invima, con los equipos operativos y de la mano con los presidentes y el equipo de apoyo de los 4 sindicatos (SINTRAEN SP, SINTRAINVIMA, SINTRAENTIPUC y UNALTRAINVIMA - UNTI).

Toma la palabra, la Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Invima, tomando como marco de referencia lo plasmado por la la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** indicando que el rediseño institucional es un trabajo que se ha venido ejecutando desde marzo del año 2023 junto con las organizaciones sindicales, teniendo un cronograma pre establecido para terminar en el mes de junio de 2024, pero, con la llegada de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** como Directora General (E) del Invima, se dio el lineamiento de terminar en el mes de marzo de 2024; el Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**, continua con lo que se había venido trabajando para dar cumplimiento al Cronograma.

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, presenta que el ultimo rediseño que ha tenido el Invima fue en el año 2012 y que a partir de esa fecha no se ha asignado al instituto personal o recursos para cubrir el 100% de la planta y que a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 se han asignado 196 normas nuevas, que de cierta manera han impactado en el funcionamiento y en las actividades que desarrollan los funcionarios del Instituto, así mismo, es importante mencionar que el Invima cuenta con un modelo de inspección, vigilancia y control que evalúa la seguridad sanitaria de los productos competencia del Instituto y que es insumo para priorización del riesgo indicando que , entre el año 2016 al 2023 el número de vigilados se ha incrementado un 45%; en cuanto a cobertura de establecimientos por visitas de inspección, en promedio el Invima tiene un alcance del 18,8%.

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO** deja constancia que la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social se conectó a la sesión.

Por consiguiente, la Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, menciona otro antecedente del rediseño institucional y es referente a como la industria ve el Instituto en términos de trámites, los cuales han incrementado desde el 2016 al 2023 en un 47%, en mercados abiertos un incremento del 78% y en el número de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes - PQRDS se ha incrementado un 153% impactando la capacidad operativa.

En cuanto al marco jurídico, el Invima se encuentra dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y en el artículo 82 “formalización del empleo público con equidad”, que puede ser visto desde dos puntos, ya sea por una planta temporal o una planta definitiva y para el caso del Invima, se está haciendo a través de la solicitud de una planta definitiva; en el

artículo 161 se habla sobre el tema de fortalecimiento para agilizar autorizaciones de procesos de fabricación, venta e importación y en cuanto al plan de austeridad, el cual fue un punto que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicitó incluir y es que el Invima se encuentra dentro de las excepciones para poder modificar su planta con un costo que no sea costo cero.

Por otro lado, el número de servidores públicos aprobados por el Decreto 2079 de 2012 es de 1.520, de los cuales 1.320 tienen presupuesto, 1.183 son cargos provistos, 137 son cargos por proveer y 200 cargos hacen referencia a la planta desfinanciada, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** toma la palabra, manifestando que dentro de los 137 cargos por proveer se abordó la estrategia de formalización una vez terminada la escalera, debido a que los cargos tienen presupuesto.

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, da continuidad y manifiesta que los servidores públicos que están en el instituto actualmente son 1.762 de los cuales, 1.183 son de planta (904 carrera administrativa y 279 provisionales) y 579 contratistas, por otro lado, el avance del proceso de rediseño, clasificado en 12 etapas, de las cuales 2 están pendientes (Establecimiento del manual de funciones con un 70% de avance y la elaboración del documento técnico y anexos para el rediseño institucional teniendo en cuenta la metodología establecida por el DAFP con un 90% de cumplimiento), aclarando que esas etapas no son dependientes para la mesa que se están trabajando hoy en día porque están asociadas con los manuales de funciones de los cargos que son requisitos para poder radicar ante el DAFP.

Indica que en referencia a los procesos, escalas salariales y estructuras organizacionales, el nivel de profesionalización del Invima es inferior respecto a las entidades del sector salud frente al porcentaje y grados de los profesionales especializados, realizando comparaciones con el Instituto Nacional de Salud – INS y la Superintendencia Nacional de Salud, por consiguiente, se realiza un comparativo entre la planta actual y la nueva propuesta, pasando de 15 dependencias a 34, tomando como referencia agencias sanitarias a nivel internacional, justificado en el documento técnico.

	Dirección General	Secretaria General	Oficinas	Direcciones Técnicas	Subdirecciones	Total Dependencias
<b>Planta Actual</b>	1	1	7	6	0	15
<b>Propuesta Nueva</b>	1	1	9	7	16	34

El fortalecimiento de la planta actual, esta para un total de 3.371 cargos con gastos de personal de \$411.949 millones comparada con la planta actual de \$160.655 millones y con la conformación de cargos para la nueva planta de personal, que de acuerdo con la medición de cargas laborales realizadas se requiere la creación de 3.356 cargos, esto teniendo en cuenta que solamente se mantienen 15 cargos provisionales por condiciones especiales, los demás se suprimen incluyendo los 904 de carrera, teniendo en cuenta la propuesta es subir 2º grados a los que tienen actualmente que es lo permitido por la ley y los otros son creación de nuevos cargos para cubrir toda la necesidad de capacidad operativa. La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** hace la aclaración del punto clave en el fortalecimiento del sistema de información, analítica de datos, mejoramiento en

el tema de captura, procesamiento y automatización de trámites, para la mejora de los tiempos.

El Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza una pregunta relacionada con la inclusión de las nuevas funciones de IVC para las plantas de beneficio animal dentro de los 3.371 cargos, la cual fue aclarada y respondida por la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, indicando que efectivamente se tienen contempladas.

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, habla sobre los efectos de adquisición de bienes y servicios teniendo un aumento en tema de gastos de funcionamiento, tecnologías, servicios, comisiones, viáticos y tiquetes más o menos del 82%. Indica que se habló con la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** y el Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA** y lo que se espera con el rediseño es la eliminación del tema asociado con registros sanitarios y enfocarse en nuevos mecanismos de financiación a través de la contribución por medio de un sistema de información robusto para que los establecimientos puedan hacer una inscripción, se realice un auto o acción sanitaria y se emita una autorización automática de comercialización que no tenga costo y que no tengan que pagar, arrojando al Instituto el insumo para poder hacer una priorización de riesgo de establecimientos, así mismo, se espera el incremento del estatus sanitario del país, un Invima eficiente y confiable.

El Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, realiza una pregunta relacionada en si se tuvo contemplado la apertura de más puestos de trabajo debido a los nuevos cargos creados, la cual fue aclarada y respondida por la Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, manifestando que el Invima impulsa actividades que se puedan realizar en el territorio, las cuales no requieren de un espacio físico, conllevando a que sí se contempló y no se requiere la adquisición de infraestructura si no de adecuación.

Toma la palabra, la funcionaria **SANDRA VARGAS PADILLA** Presidente del sindicato SINTRAEN SP, quien manifiesta que en la mesa del Decreto 1800 en el marco de la negociación nacional estatal se ha dialogado que pueda hacer de manera escalonada, iniciando como lo han hecho otras entidades en el escalonamiento de los 2° grados salariales e ir ampliando la planta, primero en su parte operativa y luego en su parte estructural.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, deja constancia y pone a consideración la aprobación de la propuesta del Rediseño y el incremento de la planta con el ajuste en los 2° grados y la creación de cargos hasta el grado 24, así como la modificación de la estructura propuesta en el Consejo Directivo.

Nuevamente toma la palabra, la servidora **SANDRA VARGAS PADILLA** Presidente del sindicato SINTRAEN SP, indicando que con la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, se ha llegado a un acuerdo en el que toca tener presente los provisionales actuales y los contratistas que llevan muchos años en la entidad y se espera que se siga trabajando con el Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**.

El Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, recalca la priorización de todos los funcionarios que llevan años en la entidad para dejarlos en los cargos que estén vacantes.

Toma la palabra, la servidora **AMIRA CECILIA ANAYA ALONSO** Presidente del sindicato SINTRAINVIMA, afirmando que uno de los aspectos más sentidos, es la pérdida de conocimiento y que el impacto que representa a nivel nacional las plantas de beneficio en cuanto a que solamente los médicos veterinarios pueden hacer esa intervención profunda en los temas sanitarios, pero también se tienen plantas de alimentos y bebidas, por lo que, actualmente se tiene una crisis muy grande con el personal que hace parte del grupo de médicos, que hacen inspección, vigilancia y control en cosméticos, bancos de sangre, clínicas, vacunas, etc., así mismo, dice que el Invima necesita garantizar lo que está puesto tanto en el plan de desarrollo como en la apuesta que tiene el Gobierno nacional.

Manifiesta el funcionario **EDWIN JAVIER LOPEZ**, Presidente del Sindicato SINTRAENTIPUC, que la falta de atención a los usuarios es una queja recurrente en el Invima no solamente a nivel Bogotá, sino a nivel nacional y al realizar el análisis del ampliamiento de la planta se espera tener más personal que se dedique especialmente a la atención al ciudadano y que sea el primer filtro para poder atender todas aquellas quejas disminuyendo así los derechos de petición.

La servidora **GRACIELA MENDOZA LOBO**, Presidente del Sindicato UNTI, manifiesta que se hablo con la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, sobre el 30% de los cargos que van a salir al concurso estuvieran encaminados a los grados más altos para que los funcionarios no se vayan del Instituto.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, toma la palabra, diciendo que el 30% de los cargos, especialmente los especializados más altos, se abren a concurso de méritos solamente para ascenso.

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, pone a consideración la aprobación del numeral 2 respecto al rediseño institucional y por unanimidad de los miembros, se aprobó el Rediseño Institucional de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo No.001 de 2022 del Consejo Directivo, así:

<b>Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo</b>	Ministro de Salud y Protección Social	<b>Aprueba</b>
<b>Dr. Julián David Peña</b>	Secretario Privado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Aprueba</b> , indicando que la tasa es un tema de ley, y debe quedar muy claros y específicos los 5 elementos del tributo.
<b>Dra. Claudia Marcela Vargas Pelaéz</b>	Directora Medicamentos y Tecnologías en Salud Min. Salud	<b>Aprueba</b>
<b>Dr. Helver Guiovanni Rubiano Garcia</b>	Director Instituto Nacional de Salud	<b>Aprueba</b>

La doctora Sandra Herrera concluye que se aprueba el numeral 2. Por lo anterior, se pueden retirar los presidentes de las Asociaciones Sindicales.

### **3. Aprobación del Anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal 2025**

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Invima, inicia la presentación del anteproyecto vigencia fiscal 2025 donde se estableció un presupuesto de \$643 mil millones, los cuales contribuyen a la proyección de sus ingresos en excedentes financieros y por recaudo de tarifas, multas y sanciones; \$244 mil millones ya proyectadas con afectación de ley de emprendimiento y economía popular; en cuanto a Nación se tiene proyectado \$398 mil millones para cubrir el gasto del año 2025, así mismo, se presenta la distribución por rubro de manera específica.

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, continua con los proyectos de inversión, indicando que el primero está alineado al programa sectorial de apoyo a la gestión, relacionado con todos los procesos del sistema de gestión integrado, gestión documental y talento humano, solicitando \$5.354.720.000 para el mejoramiento del 100% en el tema archivístico; el segundo proyecto es sobre el fortalecimiento de la infraestructura física de las sedes del Invima a nivel nacional, con la solicitud de recursos de \$10.701.260.048 para la adecuación y dotación de 15 sedes.

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, menciona el tercer proyecto, el cual consiste en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a nivel nacional, con la solicitud de recursos de \$39.525.933.099; el cuarto proyecto de inversión es sobre el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, con recursos solicitados de nación de \$10.474.066.899 y el quinto proyecto, que es el más importante, el cual representa el 65% o 70% de la inversión, está enfocado en el mejoramiento de la capacidad de respuesta en la Inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional, con recursos de \$115.282.937.824.

Se presenta el equilibrio presupuestal y para la vigencia 2025, las tasas serán de \$201.102.189.538, las multas de \$ 8.096.000.000, los excedentes financieros de \$35.432.000.000 y recursos nación de \$398.423.893.897.

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, pone a consideración la aprobación del numeral 3 respecto al anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal 2025 y por unanimidad de los miembros, se aprobó el Rediseño Institucional de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo No.001 de 2022 del Consejo Directivo.

### **4. Propositiones y varios:**

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, manifiesta si algún miembro del Consejo Directivo tiene algún punto para tratar a los cuales responden que no.



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

invima | Te Acompaña

Habiéndose agotado el orden de día se da por termina la presente sesión, siendo las 04:14 p.m. del día 14 de marzo del 2024.

**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social  
Presidente del Consejo Directivo

**SANDRA YAMILE HERRERA  
QUICENO**  
Secretaria General del INVIMA  
Secretario Técnico